

DECRETO REGISTRADO N° 8 1 31 /

CONCÓN, 23 FEB 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord. N°296 de fecha 08 de febrero del 2024, de la Dirección de Dideco con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios para la actividad denominada "Primera fecha de Circuito de Surf y Bodyboard 2024".
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°260 de fecha 16 de febrero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su programa de Deportes, se llevará a cabo el evento deportivo "Primera Fecha Circuito de Surf y Bodyboard, Concón 2024" el día 02 y 03 de marzo del presente año.

La realización de la Actividad Municipal "Primera Fecha Circuito de Surf y Bodyboard, Concón 2024", tiene como objetivo principal promover la práctica del surf y el bodyboard como actividades deportivas saludables y sostenibles, fomentando el turismo local, el desarrollo deportivo de la comunidad y la conservación del medio ambiente marino en Concón, Chile, a través de la organización de eventos inclusivos que involucren a la comunidad local, fomenten la educación ambiental y promuevan la preservación de los recursos naturales costeros.

Considerando la necesidad del servicio de realizar la actividad se requiere contratar a:

NOMBRE: ERICK ALEJANDRO VERDUGO MORALES, RUN [REDACTED]

La contratación de un locutor especializado en surf y bodyboard para la Actividad Municipal "Primera Fecha Circuito de Surf y Bodyboard, Concón 2024" es esencial para garantizar el éxito y la dinámica efectiva de esta competencia. La presencia de un locutor dedicado no solo proporciona información crucial a los competidores y al público presente, sino que también añade un nivel de emoción y entretenimiento que enriquece la experiencia general del evento.

A continuación, se detallan algunas razones que respaldan la necesidad de contar con un locutor de surf y bodyboard:

**Información en Tiempo Real:** El locutor tiene la capacidad de ofrecer actualizaciones y comentarios en tiempo real sobre el progreso de la competencia, las condiciones del mar, y cualquier otra información relevante que pueda afectar el desarrollo de las actividades.

**Narración Expertise:** Con su conocimiento especializado en surf y bodyboard, el locutor puede proporcionar una narración detallada y apasionante de las maniobras y estrategias utilizadas por los competidores, lo que aumenta la comprensión y el disfrute del evento para el público.

**Creación de Ambiente:** El locutor puede crear una atmósfera emocionante y participativa durante la competencia, animando al público a apoyar a los competidores y generando un ambiente vibrante y energético en la playa.

**Promoción de la Seguridad:** Además de entretener, el locutor también puede desempeñar un papel importante en la promoción de la seguridad, proporcionando información sobre las medidas de precaución y los protocolos de emergencia que deben seguirse en caso de cualquier eventualidad.

**Interacción con el Público:** El locutor puede interactuar directamente con el público, involucrándolos en el evento a través de juegos, concursos o simplemente respondiendo preguntas y comentarios, lo que contribuye a una experiencia más interactiva y participativa para todos los asistentes.

En resumen, la contratación de un locutor especializado en surf y bodyboard para el "Primera Fecha Circuito de Surf y Bodyboard, Concón 2024" no solo es necesaria para proporcionar información esencial y entretener al público, sino que también añade un elemento de profesionalismo y emoción que eleva la calidad y el atractivo del evento en su totalidad.

23 FEB 2024

**DECRETO:**

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. **ERICK VERDUGO MORALES, RUN:** N° [REDACTED] para prestar el servicio de "LOCUTOR "en la actividad denominada "PRIMERA FECHA DEL CIRCUITO DE SURF Y BODYBOARD 2024", a realizarse en Playa la Boca Concón, los días 02 y 03 de marzo de 2024, por un monto bruto único de \$150.725 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de Gestión, Programas Recreacionales, Programa Deportes.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal, [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

STC/MEG/IVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 23 FEB 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
22 FEB 2024
RECIBIDO HORA: 15:48